

CIRCULAR N° 141

**Para** Rectores de Establecimientos Educativos.  
**De** Iván Sanes – Director de Cobertura.  
**Fecha** 27 SET. 2017  
**Asunto** Reporte de matrícula de media técnica en SIMAT.

Señores Rectores.

Cordial Saludo.

Es de conocimiento de los rectores, que los estudiantes que son atendidos en media técnica, ya sea en el mismo establecimiento o en los nodos, deben ser caracterizados en el SIMAT. Se viene realizando un análisis de la información de registros y hemos observado que algunas instituciones no están reportando estos estudiantes en su totalidad.

No caracterizar a los estudiantes que reciben la media técnica en SIMAT, implica el recorte de personal docente en dicho nivel y en las transferencias de gratuidad que reciben las instituciones entre otros.

Se hace necesario que cada rector revise la información y actualice en la plataforma SIMAT lo pertinente; El día viernes 29 de septiembre se realizará un nuevo corte de la información reportada en SIMAT el cual tendremos en cuenta para soportar ante el Ministerio de Educación nuestra cobertura en la media técnica.

En la página del operador, en el menú reportes ultimo anexo MEN, podrá imprimir los listados de estudiantes reportados como media académica y media técnica a corte agosto 31 de 2017.

Se agradece toda la su gestión en aras de realizar esta importante actividad

Cordialmente



**IVAN SANES**  
Director de Cobertura Educativa

Documento: Angélica Pérez  
P.U Acceso.

CC Martha Páez Canencia  
Subdirectora de Talento Humano.

